



GOBIERNO DE MENDOZA  
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

**RESOLUCIÓN HD**

**VISTO:** el Expte. N° 2022-07138479-  
referenciado: Actualización valores Módulo Traslado Sin Médico, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el referenciado expediente el área de Emergencias y Gestión Prehospitalaria, tramita la actualización de valores del Servicio de Traslado Sin Médico para afiliados a la Obra Social de Empleados Públicos, con vigencia 01 de Octubre de 2024.

Que se informa como antecedente la última actualización realizada la que resultó mediante Res. 2024-319 del H.D., a partir del mes de Marzo de 2024.

Que la presente propuesta se realiza en el marco de la evolución de precios sufrida en los últimos meses y con el fin de garantizar el traslado y no resentir los servicios de salud a los afiliados.

Que toma conocimiento de lo actuado la Dirección de Salud y sugiere proceder con lo peticionado.

Que se agrega informe de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto sobre el impacto presupuestario de la propuesta, con el aval de la Dirección de Servicios Administrativos.

**Por ello;** atento lo dispuesto en el Art.40° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias.

**EL HONORABLE DIRECTORIO  
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°** - Tener por autorizada a partir del 01 de Octubre de 2024, la actualización de los valores de las Prestaciones de Traslado Sin Médico, conforme se desarrolla en ANEXO I que forma parte de la presente norma legal.

**ARTICULO 2°** - Encomendar al Departamento de Convenios arbitre los actos útiles y necesarios para la implementación de lo dispuesto en la presente norma legal.

**ARTICULO 3°** - Ordenar su comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N° 38 - SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 14-11-2024.  
m.m.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

## ANEXO I

OCTUBRE 2024

Módulo	Descripción del módulo	coseguro	osep	total
20-0	Traslados Urbanos Ida < 24 Km	\$4.500,00	\$21.500,00	\$26.000,00
21-0	Traslados Urbanos Ida/Vuelta	\$6.000,00	\$34.000,00	\$40.000,00
22-0	Coseguro por Km recorrido	\$8.000,00		
24-0	Traslado por Kilometro recorrido mayor o igual a 200 Km		\$900,00	900+md22
25-0	Traslado por Kilometro recorrido menor a 200 Km		\$1.100,00	1100+ md22
29-0	Traslado con Enfermero por Km recorrido		\$1.500,00	1500+md22
32-0	Traslado con Enfermero Urbano Ida	\$5.000,00	\$25.000,00	\$30.000,00
33-0	Traslado con Enfermero urbano Ida/Vuelta	\$7.000,00	\$43.000,00	\$50.000,00
36	Traslado para paciente en hemodiálisis	0	20000	20000



**Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza**  
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

**Resolución Honorable Directorio**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** P/EE.Nº7138479-22, Actualización Traslado Sin Médico

---

*Datos Generales*

Nº de Expte: <b>7138479-EE-2022</b>	Asunto: <b>CONVENIOS</b>
-------------------------------------	--------------------------